

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LOS SEÑORÍOS CASTELLANOS EN LOS ARCHIVOS ESPAÑOLES

SOURCES TO STUDY THE CASTILIAN MANORS IN THE SPANISH ARCHIVES

NICOLÁS ÁVILA SEOANE

Universidad Complutense de Madrid

Resumen: Revista a los archivos españoles en los que se puede encontrar documentación sobre los señoríos castellanos, tanto nobiliarios como eclesiásticos, desde la perspectiva particular del trabajo de transcripción de documentos llevado a cabo con vistas a una tesis doctoral sobre el régimen señorial en la *extremadura* castellana partiendo de las iniciales donaciones reales y pasando por los distintos titulares de cada estado: Archivo Histórico Nacional, Real Academia de la Historia, Archivo General de Simancas, archivos de las Chancillerías de Valladolid y Granada, archivos nobiliarios, eclesiásticos y municipales. En cada uno se señalan los principales fondos con documentación señorial y los instrumentos de descripción a disposición de los investigadores. Se enumeran por último algunas fuentes adicionales para el estudio del régimen señorial.

Palabras clave: Señoríos, fuentes, nobleza, Edad Media.

Abstract: Review to the Spanish archives where is possible to find documentation for the study of the Castilian manors, both noble and ecclesiastical, from the special point of view of the documents' transcription work in order to make a doctoral thesis about the lordly régime in the Castilian *extremadura* starting from the inicial royal gifts and analyzing all the holders of each manor: Archivo Histórico Nacional, Real Academia de la Historia, Archivo General de Simancas, archives of the Chancillerías of Valladolid and Granada, noble, ecclesiastical and town archives. For each one are marked the foremost collections and the catalogues and index at the disposal of the researchers. Finally some other supplementary sources for the study of the lordly régime are enumerated.

Keywords: Manors, sources, nobility, Middle Ages.

La documentación disponible para el estudio de los señoríos castellanos del período bajomedieval y moderno se encuentra dispersa por numerosos archivos españoles. Daremos un repaso a los más importantes para ver qué textos po-

demos encontrar en cada uno, de qué época, para qué familias, qué nivel de catalogación tienen... basándome sobre todo en mi propia experiencia en busca de fuentes sobre los señoríos en la *extremadura* castellana durante la Baja Edad Media.

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL. SECCIÓN NOBLEZA

En octubre de 1993 se terminó el traslado al Hospital Tavera de Toledo de los fondos de las secciones Osuna y Diversos del Archivo Histórico Nacional de Madrid, que junto con otras remesas documentales donadas al Estado o compradas después de esa fecha y algunos archivos familiares allí depositados constituyen actualmente el principal archivo nobiliario español. Poco antes de que se llevara esta documentación a Toledo Concepción Contel Barea escribió un interesante artículo en el que analizaba someramente los fondos nobiliarios del Archivo Histórico Nacional (sobre todo Osuna, Frías y Fernán Núñez) haciendo hincapié en sus aspectos legislativos y de organización, las circunstancias de su ingreso en el archivo, el régimen de propiedad y los derechos que el Estado tiene sobre cada uno de ellos¹.

La Sección Nobleza de Toledo está formada actualmente por 241 fondos que toman el nombre de las distintas Casas nobles que los fueron constituyendo. Cada cual tiene información sobre muchos linajes pues cuando un señorío se integraba en otro o se enlazaban por matrimonio dos Casas diferentes o se producía una herencia atípica, además de las tierras, los castillos, los títulos... también se unificaba la documentación de ambas partes.

El más voluminoso de todos estos fondos es el de **Osuna**. Pasó a manos del Estado después que Pedro Téllez Girón y Beaufort Spontin (1810-1844), XIV duque del Infantado y XI duque de Osuna, y su hermano y sucesor Mariano (1814-1882) dilapidaran en menos de cuarenta años la que tradicionalmente se consideraba mayor fortuna de España². Hay alusiones en las novelas de Galdós que denotan que la riqueza de don Pedro era proverbial en el habla de la calle³.

¹ C. CONTEL BAREA, "Fondos nobiliarios en el Archivo Histórico Nacional", *Cuadernos de Historia Moderna*, 15 (1994), pp. 397-413. Aunque la publicación es de 1994 el artículo se debió escribir antes pues no hace ninguna referencia al traslado de la Sección Nobleza a Toledo.

² Ya en el siglo XVII la riqueza de los duques de Osuna había pasado por dificultades debido a la intervención real (I. ATIENZA HERNÁNDEZ, "La «quiebra» de la nobleza castellana en el siglo XVII. Autoridad real y poder señorial: el secuestro de los bienes de la Casa de Osuna", *Hispania*, 156 (1984), pp. 49-81).

³ Dos ejemplos: "la boda se verificó en mayo del 71. Dijo don Baldomero con muy buen juicio que pues era costumbre que se largaran los novios, acabadita de recibir la bendición, a correrla por esos mundos, no comprendía fuese de rigor el paseo por Francia o por Italia habiendo en España tantos lugares dignos de ser vistos. Él y Barbarita no habían ido ni siquiera a Chamberí por-

Mariano fue embajador en San Petersburgo entre 1856 y 1862 y allí se hicieron famosas sus fiestas a donde acudían hasta los zares; cuentan que hacía llevar flores frescas desde Valencia y que los caballos de sus invitados abrevaban en cubos de champán. A su muerte los pocos bienes que le quedaban pasaron a sus acreedores por una sentencia de 1894 y con ellos el archivo. Los nuevos propietarios se lo ofrecieron al Estado en condiciones muy favorables, en 1917 los documentos se depositaron en el Archivo Histórico Nacional y se acordó un precio de 200.000 pesetas que abonó un donante anónimo (probablemente uno de los acreedores) porque el gobierno se desentendía. Desde 1927 el fondo Osuna pertenece al Estado⁴, que ya en 1886 había comprado la biblioteca familiar que comenzara a formar en la primera mitad del siglo XV el primer marqués de Santillana don Íñigo López de Mendoza.

Entre los archivos que acabaron englobados en la Casa de Osuna y cuya documentación se conserva en este fondo destacan los de siete grandes linajes que son, por orden de incorporación, los ducados de Osuna, Arcos, Béjar, Benavente, Gandía, Medina de Rioseco e Infantado. Ocupan 7581 legajos de los que actualmente se están sacando los pergaminos para meterlos en carpetas de gran formato que mejoran su conservación, y se van separando algunos documentos específicos para las tres nuevas secciones de genealogías, mapas y sellos. En 1996 se encuadernaron en 43 volúmenes las fotocopias de las viejas fichas que constituyeron el inventario que hizo una comisión nombrada por los acreedores de don Mariano, ordenadas tanto por materias como por nombres; ha sido el instrumento más útil para la consulta del fondo Osuna hasta la informatización del Archivo de la Nobleza a principios de 2003. Hay además catálogos particulares como el de árboles genealógicos, elaborado por Alejandra Gil de Gandarillas.

que en su tiempo los novios se quedaban donde estaban y el único español que se permitía viajar era el duque de Osuna, don Pedro. ¡Qué diferencia de tiempos!...” (Fortunata y Jacinta, I, Madrid, 1887, p. 120); “ahora se comprende el desasosiego que tenía Alejandro en los días que mediaron desde la promesa de su tía hasta la realización del donativo. Estaba el infeliz muchacho como el que padece obsesión, pensando siempre en aquella fortuna que se le ofrecía, lleno de dudas y congojas. Porque el dinero le venía como aguas de abril y si después de prometérselo resultaba que todo era un estafalario juego de los derretidos sesos de su tía... Si el metal venía a su poder creeríase el más venturoso de los nacidos; si todo era una burla, ¡qué horrendo desengaño! Por esto en la noche del sábado no se le podía sufrir: tan caviloso y pesado estaba. Sin explicar el motivo de su pena, a todos los que cogía a su lado nos decía que le tomáramos el pulso porque tenía fiebre. «Y quién sabe —decía—. Puede ser que la semana que entra no me cambie por el duque de Osuna»” (El doctor Centeno, I, Madrid, 1883, p. 219).

⁴ La adquisición por el Estado del archivo de la Casa de Osuna la analiza con detalle Concepción Contel Barea en su artículo (pp. 403 y 404).

El segundo fondo en importancia y número de consultas es el de **Frías**, catalogado por Pilar León Tello entre 1955 y 1973⁵, lo que ha facilitado su manejo. Actualmente debe complementarse con una tabla de correspondencia de signaturas pues éstas han cambiado tras la nueva organización del archivo a su llegada a Toledo. Además de documentos del ducado de Frías este fondo conserva fuentes para el estudio de los ducados de Escalona y Uceda y los condados de Fuensalida, Oropesa y Peñaranda de Bracamonte entre otros títulos. Es especialmente rica la documentación sobre la familia Monroy, cuyos titulares poseían importantes señoríos en el concejo de Plasencia y fueron afamados guerreros durante toda la Baja Edad Media.

Otros fondos del Archivo de la Nobleza que merece la pena destacar son los de Astorga (inventariado en 1997), Baena (en 2000 se puso a disposición de los investigadores un catálogo provisional), Bornos (hay un registro toponímico de 1998), Cifuentes (aunque no hay ningún catálogo el personal del archivo facilita un fichero de ordenador con abundante información), Fernán Núñez (dispone de una guía y de un índice de lugares), Luque (también tiene un índice de lugares de Dolores García Ajofrín), Mendigorría, Parcent y Priego (en 1999 se elaboró un inventario). Muchos están aún sin catalogar, lo que dificulta notablemente la labor del investigador como he podido comprobar al trabajar con documentación de Fuentepelayo o de Gómara.

La variedad de documentos es enorme: donaciones reales, compras, mayoraos, exenciones, testamentos, pleitos, cuentas, papeles sobre la administración de señoríos, cartas, pactos, historias o crónicas familiares... Para el estudio del régimen señorial he consultado sobre todo los privilegios de concesión de señoríos en busca de las competencias que en cada época se concedían a los titulares: jurisdicción, cobro de impuestos, administración de Justicia, nombramiento de oficiales... Se trata en gran medida de documentos originales escritos en pergamino, adornados con iniciales y orlas en colores, a veces incluso miniados, con los característicos sellos de cera o plomo, la rota y otros elementos de validación; estos rasgos ponen de manifiesto que se trataba de textos trascendentales para su dueño y que tenían que hacerse con gran cuidado para facilitar su conservación al tiempo que constituían por sí mismos una expresión de su poder; a veces se conserva una inicial merced escrita en papel (cédula real) a partir de la cual se expide después el privilegio. Aunque lo más frecuente es que el acceso a un señorío se

⁵ P. LEÓN TELLO, *Inventario del archivo de los duques de Frías*, Madrid, 1955-1973, 3 vols. Durante la guerra de 1936 a 1939 el archivo estuvo depositado en el convento de las Comendadoras de Madrid, siendo trasladado después al castillo de Montemayor. En 1953 el duque José Fernández de Velasco decidió abrirlo a los investigadores y encargó su catalogación a Pilar León Tello.

produzca gracias a una concesión real, también hay numerosas compra-ventas. La riqueza de los fondos conservados en el Archivo de la Nobleza permite a menudo cotejar las copias que quedaban en poder de cada una de las partes implicadas. La documentación relativa a los mayorazgos es igualmente rica, incluyendo los permisos reales para su constitución, modificación o supresión, documentos de legitimación de bastardos, los mayorazgos propiamente dichos y sus adiciones... Los testamentos nos proporcionan información útil no sólo sobre el reparto de los señoríos y el resto de la herencia sino también acerca de nombres de parientes, lugares de enterramiento, donaciones a monasterios... y son una fuente de primer orden para el estudio del parentesco y las relaciones familiares, labor que ha de completarse con las numerosas genealogías que guarda este fondo y que se hacían sobre todo para servir como prueba en los muchos pleitos que tuvieron las Casas nobles desde la Edad Media hasta el final del Antiguo Régimen.

Al margen de la Sección Nobleza de Toledo, el Archivo Histórico Nacional conserva otros documentos importantes para el estudio del régimen señorial como los de las secciones Clero (formada con la documentación incautada a las instituciones eclesiásticas durante la desamortización) y Órdenes militares en que hay abundante información sobre señoríos eclesiásticos o patronazgos de instituciones eclesiásticas por nobles. No hay que olvidar la sección Códices, donde he trabajado entre otros con el *Liber priuilegiorum ecclesiae Toletanae*, una recopilación hecha en los siglos XIII y XIV de los privilegios recibidos por la catedral de Toledo⁶.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Aunque desde 1735 empieza a formarse la Real Academia de la Historia, será en 1738 cuando Felipe V firme la real orden de su creación. Su biblioteca es la segunda fuente de información en importancia para el estudio de la nobleza y el régimen señorial tras el Archivo de la Nobleza de Toledo. A diferencia de éste, prácticamente no cuenta con documentos originales pero muchas de las copias que guarda son el único texto existente por haberse perdido aquéllos.

El principal fondo es la **Colección Salazar y Castro**. Don Luis de Salazar y Castro, genealogista, cronista real y también de Castilla e Indias, recorrió con sus escribas numerosos archivos españoles de todo tipo (nobiliarios, reales, eclesiásticos, municipales...) reuniendo hasta 1734, año de su muerte, una ingente colección de copias de casi 80.000 documentos que en 1850 fue depositada en la Real Academia de la Historia. Entre 1949 y 1979 Antonio de Vargas-Zúñiga y

⁶ AHN, Códices, 987b.

Montero de Espinosa y Baltasar Cuartero y Huebra compusieron los 49 volúmenes de su índice completo con los registros de todos los documentos⁷. A pesar de los errores y de la carencia de índices unificados de la obra (era necesario buscar las referencias tomo por tomo) ha sido un instrumento clave para los investigadores hasta la aparición en 2002 de una edición digital que se limita a recoger lo hecho por Antonio de Vargas-Zúñiga y Baltasar Cuartero sin ninguna innovación: he podido comprobar que se reproducen erratas y que no se han añadido documentos encontrados después de 1979; sin embargo las posibilidades de búsqueda y ordenación que ofrece la informática resultan mucho más prácticas, aunque a este respecto hay que señalar que el formato escogido para presentarlo adolece de limitaciones que hay que suplir buscándose las mañas.

La colección contiene todo tipo de documentos. Los relativos a la nobleza y el régimen señorial son el grupo más numeroso. Para mi trabajo sobre la *extremadura* castellana he podido encontrar fuentes para el estudio de innumerables señoríos de todo este extenso territorio que abarcaba zonas de las actuales provincias de Ávila, Badajoz, Burgos, Cáceres, Guadalajara, Madrid, Salamanca, Segovia, Soria, Toledo y Valladolid. Muchas veces aparece el documento íntegro mientras que otras se trata sólo de breves noticias. Normalmente hay una referencia al archivo de procedencia del texto, lo que facilita una posterior búsqueda del original si se ha conservado en los fondos del Archivo de la Nobleza de Toledo o en algún otro archivo nobiliario. La calidad de la transcripción, el detalle en la mención de tachaduras y enmiendas, la interpretación de las abreviaturas, la descripción de los sellos, signos y otros elementos de validación... dependen del escriba encargado de la copia del documento pero por lo general hay un nivel muy elevado que trasluce la escrupulosa batuta de don Luis.

A gran distancia de la Colección Salazar y Castro pero útil sobre todo por sus Historias de linajes y repertorios heráldicos se encuentra la **Colección Pellicer**, que recibe este nombre por atribuirse su formación al cronista José Pellicer de Ossau y Tovar. Entre 1957 y 1960 se publicaron los cuatro tomos del *Catálogo de la Colección «Pellicer»*, antes denominada *«Grandezas de España»*, único instrumento para su consulta. Las genealogías de esta Colección complementan las contenidas en algunos volúmenes de la de Salazar y Castro

La Real Academia de la Historia posee **otros fondos** de menor entidad útiles para el estudio de la nobleza y los señoríos: las colecciones Abella, Gayoso (ésta para el estudio de señoríos eclesiásticos) y Velázquez, así como una copia de las Relaciones topográficas de Felipe II cuyo original está en la biblioteca del mo-

⁷ A. de VARGAS-ZÚÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA y B. CUARTERO Y HUEBRA, *Índice de la colección de don Luis de Salazar y Castro*, Madrid, 1949-1979, 49 vols.

nasterio de El Escorial y otra del catastro del marqués de la Ensenada (el auténtico se encuentra en Simancas). Para consultarlos es imprescindible el *Catálogo general de manuscritos* de Antonio Rodríguez Villa (1910-1912). María Victoria Alberola, directora de la biblioteca, ha elaborado un índice de todas las colecciones de la Academia con una breve descripción de cada una⁸.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Francisco de los Cobos, el ministro de Carlos I, eligió el castillo de Simancas como depósito de los documentos de la Corona de Castilla. Entre 1540 y 1545 se llevaron allí los papeles que se conservaban en el castillo de la Mota en Medina del Campo. En 1588 Felipe II organizó definitivamente el archivo. Debido a las obras de restauración que se están desarrollando en el castillo de Simancas buena parte de la documentación ha sido trasladada temporalmente al Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

El Archivo General de Simancas es el lugar esencial para desarrollar cualquier investigación sobre la Edad Moderna pero además guarda documentos medievales de los últimos Trastámara y de los Reyes Católicos. La documentación tardomedieval procede sobre todo de la sección **Patronato Real**, donde son útiles para el estudio del régimen señorial de los siglos XIV y XV varias colecciones: *Mercedes antiguas* (destacan los privilegios originales con las mercedes recibidas por Fernando de Antequera), *Patrimonio real* (con una interesante donación de Cuéllar a la futura reina Isabel la Católica), *Testamentos reales* (algunas de sus cláusulas hacen referencia a la nobleza, como en los casos de Enrique II sobre la reversión de los señoríos a la Corona cuando sus titulares murieran sin descendencia, o de Isabel la Católica sobre el patrimonio de Andrés Cabrera y Beatriz de Bobadilla, marqueses de Moya, en el concejo de Segovia), *Capitulaciones con moros y caballeros* (guarda mucha documentación sobre Arévalo) y *Juramentos y pleito-homenajes* (como los realizados por distintos alcaides a sus señores). La consulta de este fondo es sencilla gracias al catálogo publicado por Amalia Prieto Cantero⁹.

También se conservan documentos bajomedievales en la sección **Cámara de Castilla**, especialmente en *Diversos de Castilla*, donde quedan algunos textos del siglo XV que se pueden buscar en el inventario de Julián Paz¹⁰. También a Cámara de Castilla pertenece la agrupación *Pueblos* con abundante documenta-

⁸ La he consultado a través de ordenador mediante un fichero PDF.

⁹ A. PRIETO CANTERO, *Patronato Real (834-1851)*, Valladolid, 1946-1949, 2 vols.

¹⁰ J. PAZ, *Diversos de Castilla. Cámara de Castilla (972-1716)*, Madrid, 1969.

ción muy variada de finales del siglo XV y comienzos del XVI ordenada por nombres de lugares.

En el **Registro General del Sello** se guardan copias de todos los documentos emanados del Consejo de Castilla, la Cámara de Castilla y el Consejo de Hacienda desde 1454 a 1689 (su continuación está en el Archivo Histórico Nacional de Madrid). Sólo se han catalogado los años 1454 a 1499¹¹, por lo que la consulta de los años posteriores supone un trabajo ingente de búsqueda ya que se trata de 2577 legajos con entre trescientos y cuatrocientos documentos cada uno que abarcan una gran cantidad de asuntos interesantes para el estudio del régimen señorial: mercedes de señoríos o vasallos y sus confirmaciones (Arroyomolinos, sexmos de Valdemoro y Casarrubios del Monte, Peñaranda de Bracamonte...), órdenes a corregidores y otras justicias para que intervengan en los pleitos entre nobles o de éstos con sus vasallos o con los concejos, citaciones, cartas de seguro, ocupaciones de fortalezas, perdones reales... Pero además en el Registro General del Sello hay documentos sobre las cuestiones más variopintas: robos de barcos, naos que se mandan como socorro al Mediterráneo oriental para luchar contra los turcos, peleas, fabricación de pólvora, perdones de Jueves Santo, peregrinaciones de egipcios a Santiago de Compostela, negros que desencantan tesoros, protestas de los vecinos por la suciedad y los ruidos procedentes de los mataderos, licencias reales para establecer casas de mancebía...

Aunque mi investigación se centra sobre todo en la Baja Edad Media, he estudiado la evolución del régimen señorial castellano desde el siglo XIII hasta su abolición definitiva a comienzos del XIX y por ello en el Archivo General de Simancas he consultado también una abundantísima documentación sobre la nueva tipología de señoríos que aparecen en el siglo XVI cuando los enormes gastos de los Austrias obligan a la Corona a vender infinidad de villas y lugares. Las series completas de estas ventas se conservan en dos grandes colecciones: *Dirección General del Tesoro y Mercedes, privilegios, ventas y confirmaciones*.

La sección **Dirección General del Tesoro** está englobada en el fondo *Secretaría del Registro General de Mercedes*. Para el estudio del régimen señorial interesa sobre todo la documentación catalogada en el *Inventario 24*, elaborado hacia 1860. Son 31 legajos ordenados cronológicamente en los que hay documentos sobre la venta de villas y lugares pertenecientes a las comunidades de villa y tierra o a diferentes instituciones eclesiásticas, gracias a las bulas de Gregorio XIII que permitieron a los reyes su incorporación a la Corona e inmediata enajenación. Contiene sobre todo asientos que recogen las condiciones de la venta, comisiones

¹¹ VVAA, *Registro General del Sello*, Valladolid, 1950-1992, 16 vols. (1454-1499).

a funcionarios reales para averiguar la vecindad y la superficie de los términos y cuentas donde se recoge el valor de cada uno de los lugares. A veces se encuentran también padrones completos que incluyen todos los habitantes del lugar casa por casa, cambios de nombre de pueblos, memoriales al rey, documentos sobre alcabalas y tercias...

Mercedes, privilegios, ventas y confirmaciones pertenece a la sección Escribanía Mayor de Rentas del fondo Contaduría Mayor de Hacienda. Tiene bastante información aún medieval (del siglo XV) pero relativa en especial a juros de alcabalas, que poco aporta para el estudio del régimen señorial. En cambio los documentos del siglo XVI catalogados por Tomás González en 1819¹² recogen numerosas ventas de señoríos ordenadas alfabéticamente por nombres de villas y lugares. Frecuentemente la documentación de *Mercedes y privilegios* recoge las mismas ventas que *Dirección General del Tesoro* pero aquí se conservan las copias de los privilegios que expedía la Cancillería real una vez que se completaba el pago. Estos privilegios recogen todos los documentos del proceso: desmembración del concejo o de la institución eclesiástica, asiento de venta, comisiones reales, vecindario, amojonamiento, subasta y venta definitiva, por lo que proporcionan abundante información y permiten conocer documentos que no se hayan conservado en la Dirección General del Tesoro. Hay que señalar no obstante que esta división documental no es estricta y a veces aparecen privilegios en *Dirección General del Tesoro* y asientos de ventas en *Mercedes y privilegios*.

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID

Este archivo recoge la documentación emanada de la Chancillería de Valladolid, tribunal superior de Justicia para todo el territorio castellano situado al norte del río Tajo. Sus orígenes datan de 1489, cuando los Reyes Católicos dieron las primeras ordenanzas al respecto, aunque hay fondos anteriores pues allí se trasladaron algunos papeles de otros tribunales y por ello conserva documentos judiciales que pueden utilizarse para el estudio del régimen señorial desde mediados del siglo XIV hasta 1834. El archivo se completa ya en el XIX con la documentación de la Audiencia Territorial de Valladolid desde 1834 en adelante.

Para la investigación de los señoríos nos interesan sobre todo los fondos *Salas de lo Civil, Archivo y Registro y Pergaminos*. El fondo **Salas de lo Civil** se distribuye en doce escribanías en cada una de las cuales hay siempre tres seccio-

¹² T. GONZÁLEZ, *Inventario individual de mercedes, privilegios, confirmaciones y ventas reales registradas por Hacienda cuyos documentos se custodian en el Real Archivo de Simancas por orden alfabético de los pueblos en que están situados*, Simancas, 1819, 2 vols.

nes: pleitos fenecidos, olvidados y depositados. Aquí se guarda toda la documentación que se generaba en cada causa: denuncias, pruebas, testificaciones, sentencias, autos, citaciones... Se trata de una información muy rica para conocer los frecuentes litigios entre nobles, motivados por herencias, mayorazgos, matrimonios, compras... Entre los documentos que se presentan como prueba ante el tribunal de la Chancillería encontramos mayorazgos, donaciones, genealogías... que son de gran utilidad sobre todo si los originales se han perdido. En el caso de las genealogías, los informes de los abogados y otros papeles similares hay que andarse con ojo pues se trata de pruebas presentadas por una de las partes y que a veces responden a sus intereses en menoscabo de la verdad.

Dentro del fondo Archivo y Registro se encuentra el **Registro de Ejecutorias**. Las ejecutorias son documentos expedidos por el rey a petición de la parte ganadora del pleito, ordenando el cumplimiento de la sentencia definitiva y que recogen cada una de las actuaciones desde la denuncia. Incluyen por tanto todas las pruebas, testimonios, documentos... presentados y que, como en el caso de las escribanías de las Salas de lo Civil, pueden aportarnos copias de textos cuyos originales se han perdido.

Del fondo **Pergaminos** destaco el resumen de un pleito sobre la posesión de Villafranca de la Sierra (Ávila) de 1389 que, además del interés para el estudio de este señorío abulense relacionado con el futuro marquesado de Las Navas, es interesante para la Diplomática al tratarse de un antecedente de las cartas ejecutorias.

La consulta del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid se realiza actualmente a través de ordenador. La base de datos informa sobre los litigantes, la fecha y el motivo general del pleito a partir de las notas que los escribanos solían poner al comienzo de los documentos, además de la signatura. El personal del archivo está completando este fichero con un pequeño resumen de cada proceso, la descripción física de los documentos...

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA

La jurisdicción al sur del Tajo recayó primero en la Chancillería de Ciudad Real, creada en 1495 por los Reyes Católicos¹³. En 1500 se ordenó el traslado de este tribunal a Granada realizado en 1505. Allí se encuentra desde entonces el **Archivo de la Real Chancillería de Granada** que al igual que en el caso de Va-

¹³ En el Archivo General de Simancas he visto el documento del 30 de octubre de 1494 en que los Reyes Católicos comunicaban al concejo de Ciudad Real la creación de la nueva Chancillería en ese lugar para que no tuvieran que desplazarse hasta Valladolid los habitantes de allende el Tajo, Andalucía y el reino de Granada (Registro General del Sello, 1494, octubre, documento 116).

lladolid conserva documentación de carácter judicial. La titularidad es estatal¹⁴ pero su gestión fue transferida a la Junta de Andalucía en 1984.

Este archivo está bastante mal organizado y aún es necesario consultar unas antiguas fichas distribuidas por materias en las que a menudo no es fácil encontrar lo que se busca. Además su sede definitiva aún no está restaurada y comparte espacio con el Archivo Histórico Provincial de Granada. Lo he utilizado poco pues la mayor parte de la *extremadura* castellana cae dentro de la jurisdicción de la Chancillería de Valladolid y sólo el sur del concejo de Plasencia y los de Trujillo y Medellín pertenecen a la de Granada.

ARCHIVO DE LA CASA DUCAL DE ALBURQUERQUE

Sin duda alguna, los tres grandes archivos nobiliarios españoles que siguen en manos privadas son los de Alba (Archivo de la Casa ducal de Alba en el palacio de Liria de Madrid), Medina Sidonia (Archivo de la Casa ducal de Medina Sidonia en el palacio de Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda) y Medinaceli (su documentación andaluza se conserva en la casa Pilatos de Sevilla y el resto en el Hospital Tavera de Toledo frente al Archivo de la Nobleza aunque en salas reservadas, de difícil consulta ya que sólo hay un archivero tanto para los fondos de Sevilla como para los de Toledo y casi siempre se encuentra en Andalucía). La consulta de los archivos particulares depende de la voluntad de sus titulares, y la catalogación y conservación de los documentos varía en función del interés del dueño y de los recursos que dedique.

Mi experiencia de consulta de archivos nobiliarios privados procede sin embargo del **Archivo de la Casa ducal de Alburquerque** en el castillo de Cuéllar. En 1997 se creó una fundación, presidida por el duque de Alburquerque y el alcalde de Cuéllar, que dirige este archivo y permite su consulta a todos los investigadores.

Los duques de Alburquerque acumularon una gran cantidad de títulos entre los que destacan los condados de Alba de Liste, Fuensaldaña y Ledesma y los marquesados de Alcañices y Cuéllar. Este archivo me ha aportado información sobre los señoríos de Mombeltrán y La Adrada (Ávila), Cuéllar (Segovia) y Anquix y Roa de Duero (Burgos). Los documentos más importantes que guarda son

¹⁴ Como la de todos los grandes archivos de España: Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Simancas, Archivo General de Indias de Sevilla, Archivo de la Corona de Aragón, Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, los archivos histórico-provinciales (destacan los de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya) y los archivos de los antiguos reinos de Galicia, Valencia, Mallorca y Navarra (A. Heredia Herrera, *Archivística general. Teoría y práctica*, Sevilla, 1995 [1986], p. 104).

las mercedes originales de estos lugares concedidas por Enrique IV a Beltrán de la Cueva, I duque de Alburquerque.

En el castillo de Cuéllar se custodia también el **Archivo de la Comunidad de villa y tierra de Cuéllar**. Las comunidades de villa y tierra desaparecieron con la división de España en provincias pero sucesivos recursos judiciales del propio pueblo lograron que la suya fuera la única de todas las antiguas comunidades de villa y tierra que ha mantenido ciertas competencias hasta la actualidad en todo su territorio, a caballo entre las provincias de Segovia y Valladolid. Ello ha permitido que se conserve su archivo, el único que ha permanecido inalterado de entre los de los 42 concejos de la *extremadura* castellana. Guarda documentos desde 1184 relativos a la administración concejil, siendo interesantes para el estudio del régimen señorial los relativos a los distintos miembros de la familia real o personajes influyentes que fueron titulares de Cuéllar hasta su entrega a Beltrán de la Cueva: don Juan Manuel, Fernando de Antequera, Álvaro de Luna...

Tanto el Archivo de la Casa ducal de Alburquerque como el Archivo de la Comunidad de villa y tierra de Cuéllar están a cargo de la archivera Julia María Montalvillo García que lo está catalogando. La época medieval cuenta ya con inventarios en ambos archivos aunque los de la comunidad de villa y tierra son todavía provisionales.

OTROS ARCHIVOS

Los **archivos eclesiásticos** conservan toda aquella documentación que permaneció en manos de la Iglesia tras la tan traída y llevada desamortización del siglo XIX; los obispos, los cabildos, los monasterios, las iglesias o las órdenes también eran titulares de señoríos para cuyo estudio hay que acudir a estos archivos. Yo he consultado el archivo capitular de Toledo, los archivos diocesano y capitular de Segovia y puntualmente el archivo de la parroquia de Belmonte de Tajo que conserva los libros de bautismos, matrimonios y defunciones aunque ya de época moderna. En estos archivos parroquiales se pueden encontrar detalles interesantes sobre los señores del lugar si residían en el pueblo (Miguel López Gordo incluyó fuentes de este tipo en su estudio sobre Villel de Mesa¹⁵). El archivo capitular de Toledo trabaja aún con un inventario manuscrito de 1727 (*Reperitorio alfabético de todas las bullas, privilegios, donaciones y escrituras del archivo de la santa iglesia primada de las Españas dispuesto de orden de los ilustrísimos señores deán y cavildo*) aunque en la actualidad está digitalizando la

¹⁵ Por ejemplo Miguel López Gordo incluyó fuentes de este tipo en su estudio sobre Villel de Mesa (*Villel de Mesa o apuntes sobre esta villa*, Móstoles, 2002).

colección de pergaminos. En el capitular de Segovia el archivero Bonifacio Bartolomé Herrero conoce perfectamente sus fondos y es de gran ayuda para los investigadores; en cambio el archivo diocesano está muy descuidado.

Los **archivos municipales** presentan una gran diversidad y sus posibilidades de acceso y consulta dependen de los archiveros al cargo, ocupados por lo general en catalogar la documentación que van generando los Ayuntamientos. Mi experiencia ha sido muy positiva en los casos de Cuenca y Cifuentes, sobre todo en este último donde su archivera Raquel García García me envió fotocopias acerca del señorío de Trillo en el primer cuarto del siglo XIV.

Es posible consultar un catálogo de todos los archivos españoles e iberoamericanos con una muy somera descripción de sus fondos e instrumentos de descripción y la indicación de su dirección postal, su número de teléfono y el nombre del archivero a través de la página web del Ministerio de Cultura http://aer.mcu.es/sgae/index_censo_guia.jsp (Censo-guía de archivos de España e Iberoamérica).

Aunque mi trabajo de investigación se ha centrado en Castilla, también he utilizado el **Archivo de la Corona de Aragón** para estudiar el señorío de Molina de Aragón de 1369 a 1375, años en que perteneció a Pedro IV el Ceremonioso, y las relaciones entre ambas Coronas. Abundan allí testimonios de las apetencias señoriales de infantes y reyes aragoneses sobre territorios de titularidad castellana próximos a la frontera (concejos de Soria, Medinaceli, Molina de Aragón, Atienza...)

En la **Biblioteca Nacional** (manuscritos) y en otras bibliotecas históricas (como la de Santa Cruz de Valladolid o la del Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense de Madrid) hay también documentos interesantes para el estudio del régimen señorial y obras de historiadores de los siglos XVI, XVII y XVIII que pudieron conocer fuentes hoy perdidas.

Además de los documentos propiamente dichos, tanto originales como copias, hay que buscar con especial interés los inventarios antiguos realizados por los archiveros o bien por oficiales de Justicia o abogados de un noble litigante para aportarlos al pleito, también los memoriales en que se solicitaban títulos recordando los servicios prestados a la monarquía por los antepasados, las copias de los largos procesos judiciales que sufrieron casi todas las Casas nobles castellanas... en estos textos a veces se transcriben papeles perdidos o al menos se copian notas con la información fundamental, que vienen divinamente para reconstruir la Historia de algunos señoríos. En ocasiones se roban documentos, incluso unos historiadores a otros, como ocurre con la colección Velázquez de la Real Acade-

mia de la Historia, donde se han encontrado bastantes pertenecientes a la colección Salazar y Castro¹⁶.

A estos textos hay que añadir Historias propias de obispos¹⁷ y de ciudades¹⁸, el manuscrito de la Renta del Tabaco (se trata de una relación de todos los pueblos de España elaborada en 1752, a punto de abolirse el régimen señorial, indicando quién era su señor jurisdiccional, que se guardaba en el fondo Lorenzana de la Biblioteca Provincial de Toledo, manuscrito 529, hasta el comienzo de los trabajos de restauración del edificio)¹⁹, fuentes posteriores de carácter geográfico que nos proporcionan información indirecta sobre la Edad Media como las Relaciones topográficas de Felipe II ya citadas o el censo de Floridablanca, colecciones documentales publicadas²⁰, crónicas²¹, obras genealógicas (destaca muy por encima de cualquier otra la figura de Luis de Salazar y Castro²²), apéndices documentales de otros trabajos...

¹⁶ Especialmente provechosa para mí fue la reciente recuperación de la última hoja de la venta que Luis de la Cerda, V conde y después I duque de Medinaceli, hizo a Lorenzo Suárez de Mendoza, I vizconde de Torija y I conde de Coruña, el 25 de agosto de 1473 de buena parte de la tierra de Paredes de Sigüenza pues me permitió fijar su fecha y conocer que Imón había quedado excluido de la misma (RAH, Salazar y Castro, M-40, folio 225). Había sido arrancada de su sitio porque en la parte de atrás copia el privilegio de incorporación de Guipúzcoa a la Corona de Castilla, y fue encontrada entre los papeles de la colección Velázquez.

¹⁷ Como la de Juan LOPERRÁEZ CORBALÁN de 1788: *Descripción histórica del obispado de Osma*.

¹⁸ Destaco las de Diego de Colmenares sobre Segovia y fray Luis Ariz acerca de Ávila.

¹⁹ Su título completo es *Noticias individuales de los pueblos de que se componen los reinos, provincias y partidos de esta península de España bajo el gobierno de la Renta del Tabaco, las cuales se formaron en virtud de orden de don Martín de Loynaz, del Consejo de Su Majestad en el de Hacienda, su Ministro de la Real Junta y Director General de la expresada Renta*. Yo he manejado una fotocopia que me proporcionó María Luisa de Villalobos y Martínez-Pontrémuli; un completo estudio sobre su estructura se puede ver en el estudio de esta profesora "Una fuente para el estudio del régimen señorial español: el manuscrito de la Renta del Tabaco. Un ejemplo: Madrid" en *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica (siglos XII-XIX)*. *Actas del congreso celebrado en la Universidad de Zaragoza en diciembre de 1989*, Zaragoza, 1993, pp. 87-105.

²⁰ Por el ámbito geográfico que he estudiado me han resultado especialmente útiles las bien conocidas de Julio González y González sobre los reinados de Alfonso VIII (1960) y Fernando III (1980-1986), la del padre fray Toribio Minguella y Arnedo (*Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Madrid, 1910-1913) y la de María Luisa Pardo Rodríguez (*Documentación del condado de Medinaceli (1368-1454)*, Soria, 1993).

²¹ En este punto hay que citar inexorablemente la edición de la Biblioteca de Autores Españoles de las *Crónicas de los reyes de Castilla* (1953) y las ediciones de Juan de Mata Carriazo: *Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo (crónica del siglo XV)*, *Crónica de don Álvaro de Luna, condestable de Castilla, maestre de Santiago* (publicadas las dos en 1940) o *Refundición de la crónica del Halconero por el obispo don Lope Barrientos* (1946).

²² De él he manejado: *Historia genealógica de la Casa de Silva donde se refieren las acciones más señaladas de sus señores, las fundaciones de sus mayorazgos y la calidad de sus alianzas matrimoniales justificada con instrumentos y Historias fidedignas y adornada con las noticias genealógicas de otras muchas familias* (1685), *Historia genealógica de la Casa de Lara justificada*

Para obtener un estudio completo del régimen señorial hay que completar toda esta información con la cartografía del Centro Nacional de Información Geográfica, el análisis de los restos materiales que quedan de los señoríos (castillos, atalayas, torres, rollos, puentes, molinos... que servían para ejercer el poder y como símbolo de la jurisdicción), y el conocimiento directo del terreno.

da con instrumentos y escritores de inviolable fe (1694-1697) o Índice de las glorias de la Casa Farnese que consagra a la augusta reyna de las Españas doña Isabel Farnese (1716).